



Resolución Rectoral n.º 0363-2015-UNAP
Iquitos, 23 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0227-FCEH-UNAP-2015, presentado el 16 de marzo de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) al Vicerrectorado Académico, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 241-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al vicerrector académico, ratificar la Resolución Decanal n.º 241-FCEH-UNAP-2015, del 10 de marzo de 2015, en la que resuelve aprobar el Proyecto del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, el proyecto antes mencionado tiene como objetivos generales brindar servicio de calidad a través del programa de profesionalización de los docentes no titulados y auxiliares de educación en el ámbito de la región de Loreto, asimismo lograr una formación integral científica – humanística de los docentes no titulados y auxiliares de educación;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0357-2015-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 241-FCEH-UNAP-2015, del 10 de marzo de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el Proyecto del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL